



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Octubre de 1985

Número 83

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 675/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado **EL CALVARIO DEL CARMEN**, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 01829 de fecha 5 de abril de 1984, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado **EL CALVARIO DEL CARMEN**, Municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de enero de 1984 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de enero de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 30 de enero de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de marzo de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 19 de febrero de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXL | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Oct. de 1985 | No. 83

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado **EL CALVARIO DEL CARMEN**, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5344, 5305, 5306, 5307, 5308, 5309, 5310, 5312, 5313, 5320, 5321, 5322, 5323, 5325, 5326 y 5318.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5314, 5315, 5316, 5317, 5319, 5324, 5329, 5330, 5331, 5332, 5333, 5334, 5335, 5336, 5337, 5338, 5339, 5340, 5341, 5342 y 5343.

(Viene de la 1ra. página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General extraordinaria de ejidatarios de fecha 29 de enero de

1984, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 29 de enero de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de reforma agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado **EL CALVARIO DEL CARMEN**, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Cruz Marcelino, 2.—Cruz Agustín, 3.—Cruz Pablo, 4.—Cruz Dionicio, 5.—Cruz Dolores, 6.—Mejía Cruz, 7.—Cruz Isidoro, 8.—González Estanislao, 9.—González Fernando, 10.—González Tomás, 11.—González Julián, 12.—Hernández Florencio, 13.—Jurez Isidoro, 14.—López Aurelio, 15.—López Eufemio, 16.—López Telésforo, 17.—López Juan, 18.—López Jesús, 19.—López Eladio, 20.—López Sixto, 21.—Márquez Martín, 22.—Mejía Juana, 23.—Márquez Agustín, 24.—Mejía Aureliano, 25.—Moreno Apolonio, 26.—Márquez Bonifacio, 27.—Márquez Graciano, 28.—Márquez María Marcelina, 29.—Márquez Laureano, 30.—Bibiana María, 31.—Martínez Cruz, 32.—Márquez Diego, 33.—Martínez José, 34.—Soto Sóstenes, 35.—Segundo Basilio, 36.—Mejía Longinos, 37.—Sánchez Camilo, 38.—Sánchez Amancio, 39.—Sánchez Ricardo, 40.—Segundo Crescencio, 41.—Segundo Ignacio, 42.—Sánchez Alberto, 43.—Segundo Hipólito, 44.—Segundo Miguel, 45.—Vázquez Leonardo, 46.—Vázquez Alberto, 47.—Vázquez Alejandro, 48.—Vázquez Gregorio, 49.—Vargas Mateo, 50.—Vargas Juan.

51.—Margarito Francisca, 52.—Mejía María Severiana, 53.—Martínez Segundo Pedro, 54.—Soto Ana, 55.—López Ruiz Alberto y 56.—Hilario Mejía Tapia. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cruz Miguel, 2.—Dolores María, 3.—Cruz Antonia, 4.—Cruz Anastacio, 5.—Guadalupe María, 6.—Cruz Felipe, 7.—Cruz María Plácida, 8.—Petra María, 9.—Cruz María Francisca, 10.—Amada María, 11.—Cruz María Benita, 12.—Cruz Félix, 13.—Eusebia María, 14.—Cruz María Enriqueta, 15.—Rosa María, 16.—Cruz María Luciana, 17.—Isabel María, 18.—Cruz María Catalina, 19.—González Dolores, 20.—González Emiliano, 21.—Atilana María, 22.—González Teresa, 23.—Francisca María, 24.—González María Felisa, 25.—López Margarita, 26.—Juárez Ignacio, 27.—Plácida María, 28.—Juárez Arnulfo, 29.—López Benito, 30.—Juliana María, 31.—López Tirso, 32.—López Teófila,

33.—Feliciano María, 34.—López Teresa, 35.—López Aurelio, 36.—Juliana María, 37.—LNpez Tomás, 38.—Matilde María, 39.—Socorro María, 40.—Alberta María, 41.—Calixta María, 42.—Márquez María Carmen, 43.—López Sixto, 44.—López Benita, 45.—Márquez María, 46.—Cayetana María, 47.—Márquez Diega, 48.—Mejía Marcela, 49.—Dolores María, 50.—Moreno Anastacio.

51.—Hilaria María, 52.—Moreno Aurelia, 53.—Márquez Angel, 54.—Otilia María, 55.—Márquez Vicenta, 56.—Márquez Gabino, 57.—Silveria María, 58.—Márquez Diego, 59.—Francisca María, 60.—Márquez Cirilo, 61.—Agustina María, 62.—Márquez María, 63.—Martínez Juana, 64.—Márquez Diego Primero, 65.—Martínez Jesús, 66.—Garduño Felipa, 67.—Martínez Eustolio, 68.—Márquez Dolores, 69.—Segundo Carmen, 70.—Tiburcia María, 71.—Segundo Bernardino, 72.—Mejía Vidal, 73.—Agustina María, 74.—Mejía Emiliano, 75.—Sánchez Domingo, 76.—Juana María, 77.—Sánchez Alberto, 78.—Marcelina María, 79.—Benita María, 80.—Prisciliana María, 81.—Segundo Juan, 82.—Cesárea María, 83.—Moreno María Nicoiasa, 84.—Sánchez Antonio, 85.—Ignacia María, 86.—Márquez María Juana, 87.—Segundo Marcelina, 88.—Vázquez Tiburcio, 89.—Magdalena María, 90.—Vázquez Apolonio, 91.—María María, 92.—Vázquez Anacleto, 93.—Cirila María, 94.—Vázquez Albina, 95.—Vargas Martha, 96.—Felipa María, 97.—Vargas Manuela, 98.—Vargas Simón, 99.—Matilde María, 100.—Sánchez García Francisco, 101.—Martínez Mejía Florencia, 102.—Martínez Mejía Pifania, 103.—Martínez Mejía Faustino, 104.—Soto Martínez Gerardo, 105.—Ruiz Morales Juan Alberto y 106.—López Hipólita.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00210028, 2.—00210029, 3.—00210030, 4.—00210031, 5.—00210036, 6.—00210037, 7.—00210039, 8.—00210041, 9.—00210042, 10.—00210043, 11.—00210045, 12.—00210047, 13.—00210049, 14.—00210050, 15.—00210054, 16.—00210055, 17.—00210056, 18.—00210059, 19.—00210061, 20.—00210065, 21.—00210068, 22.—00210071, 23.—00210076, 24.—00210077, 25.—00210080, 26.—00210084, 27.—00210085, 28.—00210086, 29.—00210087, 30.—00210088, 31.—00210089, 32.—00210090, 33.—00210092, 34.—00210094, 35.—00210096, 36.—00210098, 37.—00210099, 38.—00210102, 39.—00210103, 40.—00210106, 41.—00210107, 42.—00210109, 43.—00210111, 44.—00210113, 45.—00210118, 46.—00210120, 47.—00210123, 48.—00210124, 49.—00210125, 50.—00210126, 51.—02030965, 52.—02030968, 53.—02030972, 54.—02030984, 55.—02030985 y 56.—02030994.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado EL CALVARIO DEL CARMEN, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado

de México, a los CC.: 1.—Cecilio Cruz González, 2.—Cornelio Cruz Cayo, 3.—Cruz Florentino Juan, 4.—Vicente Cruz González, 5.—Juan Cruz López, 6.—Andrés Mejía Carpio, 7.—Gabriel Cruz Sánchez, 8.—Bonifacio Cayo, 9.—Braulio González Vicente, 10.—Victoriano González, Vázquez, 11.—Crisóforo González López, 12.—Sotero Hernández, 13.—Juan Juárez Cruz, 14.—Manuel López Cruz, 15.—Santiago Martínez Márquez, 16.—Aurelio López Carpio, 17.—Julio López Mejía, 18.—Eustolio López Jiménez, 19.—Anastacio López Carpio, 20.—Antonio López Mejía, 21.—Guadalupe Mejía Sánchez, 22.—Sixto Martínez Mejía, 23.—Felipe Cruz Márquez, 24.—Alfonso Mejía González, 25.—Cesáreo Moreno Mejía, 26.—Carmen López González, 27.—Enrique Márquez Vázquez, 28.—Pánfilo Márquez Moreno, 29.—Agustín Márquez, 30.—Emiliano González Vicente, 31.—Mario Martínez González, 32.—Cirilo Márquez Sánchez, 33.—Manuel Mejía Sánchez, 34.—Juan López Pérez, 35.—Patricio Mejía Segundo, 36.—Severiano Mejía Sánchez, 37.—Antonio Sánchez López, 38.—Alberto Sánchez, 39.—Felipe Carpio Segundo M., 40.—Faustino Segundo Pérez, 41.—Benito López Morales, 42.—Antonia Vázquez Hernández, 43.—Carmen Segundo Francisco, 44.—Cristina López Gaspar, 45.—Felipe Cruz Cayo, 46.—Gregorio Vázquez Segundo, 47.—Gregorio Vázquez Tapia, 48.—Patricio Vázquez Tapia, 49.—Pedro López Sánchez, 50.—Simón Sánchez Vázquez.

51.—Guadalupe Tapia Cruz, 52.—Francisco Sánchez Martínez, 53.—Florencio Martínez Flores, 54.—José Soto Monroy, 55.—Martha Morales Vda. de L. y 56.—Aureliano López Pérez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL CALVARIO DEL CARMEN, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de marzo de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. **Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **Carlos Martínez Zermeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Ing. **Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 964/85, MARTHA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un predio ubicado en El Cerro del Muñicé, Municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 5.30 metros, con propiedad del H. Ayuntamiento de Zinacantepec; AL SUR: 21.45 metros con Rogelio Malaquías Chigora; AL ORIENTE: 50.80 metros, con Enefino Núñez, Pedro Valencia y Tomás Sánchez; PONIENTE: 48.70 metros, con Tereso Calixto.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

5344.—24 Oct., 7 y 22 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE ROSAS MALAGON Y
C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA P.

GABRIELA PONCE HERNANDEZ, en el expediente número 1063/85, le demanda la Usucapación respecto del lote número 27 de la manzana 184 en la Colonia Estado de México de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 14, con una superficie total de 214.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5305.—24 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

SALUSTRIA PEREZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 778/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana 93 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote I; AL SUR: 20.75 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 22. Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de

este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5306.—24 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

YOLANDA BALTAZAR GUERRERO.

El señor AMADO ORTIZ FLORES, en el expediente marcado con el número 495/85, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Nulidad de Juicio Concluido por Fraudulento respecto del lote de terreno marcado con el número 52 de la manzana 2 de la Colonia Atlacomulco de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 51; AL SUR: 17.00 metros, con lote 53; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 3, el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le apercibe para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados aún las de carácter personal.

Para su publicación por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rang I.—Rúbrica.

5307.—24 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA GARFIAS TORRES

Los señores CONSTANTINA COLUMBA MENDOZA DE ARZOLA Y BASILIO MAXIMO ARZOLA GUZMAN, en el expediente marcado con el número 265/85, que se tramita en este Juzgado le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 85 de la Colonia Ampliación Villada Super 43 de esta Ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros, con lote 10; AL SUR: 17.15 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 36; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Narvarte, el mencionado lote de terreno tiene una superficie aproximada de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rang I.—Rúbrica.

5308.—24 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. VICTOR CLMOS ALMANZA.

LEONOR MIRANDA DE FUENTES, en el expediente número 798/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote número 7 de la manzana 47 Colonia Aguila Azul Grupo "A" super cuatro de esta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 6; AL SUR: 17.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 32; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Lago Wetter; teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 5309.—24 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN FLORES DE ARIZA.

MARGARITA CAMARGO DE RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1216/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 42 de la manzana 284 de la Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 41; AL SUR: 17.00 metros, con lote 43; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle México Lindo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 17. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 5310.—24 Oct., 5 y 15 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TRINIDAD LAGUNA VIUDA DE CORTES, en Exp. No. 1642/85, promueve Información de Dominio respecto de un terreno y casa ubicados en calle sin nombre, en el pueblo de San Antonio Abad, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, con superficie de: 246.00 M2. Doscientos Cuarenta y Seis Metros Cuadrados, que mide y linda: NORTE: 20.50 metros, con Juan Martínez Neri; SUR: 20.50 metros, con Abraham Rojas Filomeno; ORIENTE: 12.00 metros, con calle sin nombre; y PONIENTE: 12.00 metros, con calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 17 de Octubre de 1985.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 5312.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

FORTINO EDUARDO LOPEZ SEGUNDO, promueve diligencias de Inmatriculación, expediente No. 1561/85 del terreno urbano ubicado en términos del pueblo de Santiago Mitepec, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con prolongación de la calle Adolfo Lopez Mateos; AL SUR: 13.00 metros, con el Panteón de Santiago Mitepec; AL ORIENTE: 77.00 metros, con David Salazar Ortega; y AL PONIENTE: 76.50 metros, con Camino, con una superficie de 873.00 metros cuadrados. Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 17 de Octubre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica. 5313.—24 Oct., 7 y 22 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

CARLOS, MARIO Y ARTURO DIAZ VELAZQUEZ, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 1590/85, respecto del terreno denominado "Las Salinas", ubicado en el poblado de San Lorenzo Teltitac, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene de superficie 12,800.00 M2. Doce mil ochocientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 64.00 metros, Rancho San Rafael; AL SUR: 64.00 metros, Calle Juárez; ORIENTE: 200.00 metros, propiedad privada; AL PONIENTE: 200.00 metros, Carril Particular.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con mejor e igual derecho pasen a deducir en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a Dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 5320.—24 Oct., 7 y 22 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 344/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Enrique Serrano López y José Luis Ramiro Serrano López, como endosatarios en procuración del Ing. Isaac Dubovoy, en contra de Patricia Guadalupe Díaz Hernández, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez Horas del Día Cinco de Noviembre del Año en Curso, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de remate de: un inmueble ubicado en la Manzana XIV Lote 2 de la Col. Izcalli Cuauhtémoc, Sección III y IV del Municipio de Metepec, Méx., que mide: AL NORTE: 7.00 metros, con Lote 35; AL SUR: 17.15 metros, con lote número 1; AL SUROESTE: 7.00 metros, con Calle Municipio de Tenancingo; y AL NORESTE: 17.15 metros, con Lote No. 3, compuesto de cuatro recámaras, estancía, comedor, cocina y dos baños, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS, de acuerdo con el avalúo hecho por los peritos, remate que se hace para el pago de intereses, gastos y costas. Cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Convóquese postores, Toluca, Méx., a once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 5321.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARTINIANO ARZATE GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, Expediente 1389/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: casucha con terreno anexo, ubicados en las calles de Reforma Número trece de la Cabecera Municipal de Temoaya, México, AL NORTE: en una línea de 40.60 metros, que corre de Oriente a Poniente en otra que quiebra de Sur a Norte de 13.65 metros, misma que quiebra nuevamente de Oriente a Poniente en otra de 23.50 metros, todas colindando con propiedad de los señores José Becerril Ballesteros y Gustavo Becerril Téllez; AL SUR: una línea recta de 64.80 metros y que colinda con propiedad de los señores Benito González Benumea y Manuel Félix Arce; AL ORIENTE: Una línea recta de 20.00 metros; y que colinda con calle sin nombre que conduce a la parte de atrás; AL PONIENTE: Una línea recta de 6.38 metros, y que colinda con calle de Reforma. En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad.—16 de Agosto de 1985.—C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

5322.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1130/85.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ DIAZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Arenal", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.16 metros, con Antonia Hernández; AL SUR: 67.71 metros, con Felipe Corona; AL ORIENTE: 45.56 metros, con zanja; y AL PONIENTE: 45.98 metros, con Anastasio Morales, con una superficie total de 2,681.54 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5323.—24 Oct., 7 y 22 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1385/85.

PRIMERA SECRETARIA.

FELIPE UGALDE CASTAÑON, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Calitic", ubicado en la Calle de Corregidora número 10, del poblado de Tecamachalco, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 34.15 metros, con el vendedor Mauricio Jiménez Flores; AL SUR: 34.15 metros, con Carmen Segundo; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Alejandro Velarde; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Pública, con una superficie aproximada de 341.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de Octubre de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5325.—24 Oct., 7 y 22 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUM. 1032/85

NEREO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno urbano ubicado en el Pueblo de San Agustín Actipac, Municipio de San Juan Teotihuacán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 28.00 metros con Tomás Hernández; SUR: 31.00 metros con calle Privada; ORIENTE: 58.42 metros con Luz Medina; PONIENTE: 54.00 metros con Tomasa Hernández, con una Superficie total de 1,677.84 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a 8 de Agosto de 1985.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5326.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

EXPEDIENTE NUM. 1036/85

BENITO VELAZQUEZ CONDE, promueve en vía de Jurisdicción Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TLALPIASTLE", ubicado en el Barrio de Atenguillo del Municipio de Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda NORTE: 145.80 metros con Agustín Conde, Estela Conde e Isabel Constantino; SUR: 133.50 metros con Francisco Conde Trejo; ORIENTE: 33.00 metros con Camino; PONIENTE: 32.40 metros con Julia Conde; con una Superficie de 4,566.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a 8 de Agosto de 1985.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5326.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

EXPEDIENTE NUM. 1034/85

VENANCIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno con casa ubicado en el pueblo de San Agustín Actipac, del Municipio de San Juan Teotihuacán, México, que mide y linda; NORTE: 39.00 metros con Calle; SUR: 39.00 metros con calle; ORIENTE: 48.50 metros con María Engracia Hernández; PONIENTE: 53.12 metros con calle; con Superficie aproximada de 1,785.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a 8 de Agosto de 1985.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5326.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

EXPEDIENTE NUM. 1030/85

MARIA ENGRACIA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno con casa, ubicado en el pueblo de San Agustín Actipac, Municipio de Teotihuacán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 28.00 metros con calle; SUR: 28.00 Mts. con calle, ORIENTE: 48.50 metros con Delgadina Hernández González; PONIENTE: 51.12 metros con Venancio Hernández González; ocupando una superficie construida de 62.00 metros cuadrados; con una superficie total aproximada, de 1,394.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a 8 de Agosto de 1985.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5326.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

EXPEDIENTE NUM. 1033/985
PRIMERA SECRETARIA

TOMASA TERESA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno con casa ubicado en el pueblo de San Agustín Actipac Municipio de Teotihuacán de éste Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 28.00 metros con Tomás Hernández; AL SUR: 31.00 metros con calle privada; AL ORIENTE: 54.00 metros con Nereo Hernández; AL PONIENTE: 50.38 metros con Bernardo Hernández, ocupando una Superficie construída de 56.00 M2. Superficie total 1,558.14 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 8 de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5326.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

EXPEDIENTE NUM. 1031/85
PRIMERA SECRETARIA

MINERVA GALDAMEZ ROSALES DE H., promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno con casa ubicada en el pueblo de San Agustín Actipac del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 31.15 metros con Tomás Hernández; AL SUR: 31.70 metros con calle privada; AL ORIENTE: 50.38 metros con Tomás Hernández y AL PONIENTE: 46.25 metros con calle sin nombre, ocupando una superficie construída de 70.00 Metros Cuadrados. Teniendo una superficie total aproximada de..... 1,553.64 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca. Texcoco, México a 9 de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—Primer Secretario, C.P. D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5326.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

EXPEDIENTE NUM. 1173/985
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA RUIZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Zacatenco", ubicado en la población de San Lorenzo Talmimilolpan, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros, con Pedro Aguilar; AL SUR: 17.16 metros, con Francisco Díaz; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Carlos Rojas; AL PONIENTE: 12.00 metros, con Francisco Crespo; con superficie de 210.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a once de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5326.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

EXPEDIENTE NUM. 1035/85
PRIMERA SECRETARIA.

CATARINA DELFINA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa ubicado en San Agustín Actipac del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.00 metros, con Calle sin nombre; AL SUR: 39.00 metros, con Calle sin Nombre; AL ORIENTE: 55.16 metros, con Antonio Medina Hernández; y AL PONIENTE: 51.12 metros, con María Engracia Hernández G., ocupando una superficie construída de 96.00 metros cuadrados, teniendo una superficie total aproximada de 1,738.08 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca. Texcoco, Estado de México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5326.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

TERESA FUENTES VDA. DE HERNANDEZ, Expediente 1199/85, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam,

respecto de un terreno ubicado en Paseo de los Maestros No. 105 antes calzada de Hutzila, con medidas y colindancias: NORTE: 11.30 metros, con terreno baldío; SUR: 9.16 metros, con terreno baldío; PONIENTE: 11.20 metros, con Teresa Hernández; ORIENTE: 11.20 metros, con Calle Paseo de los Maestros. El objeto es obtener Titulo Supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

5318.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1453/1247/85, ISIDRO SERRANO CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sn. Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 17.50 metros, con Casa Curaf; SUR: 17.50 metros, con Calle de Villada; ORIENTE: 12.00 metros, con Agustín Arias; PONIENTE: 12.00 metros, con Calle de Morelos. Superficie Aprox.: 210.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

5314.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1452/1246/85, GERVACIO VELAZQUEZ PIÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sn. Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 31.00 metros, con Jacinto Velázquez Suárez; SUR: 31.00 metros, con Eleuterio Velázquez Suárez; ORIENTE: 10.25 metros, con calle de Porfirio Díaz No. 4; PONIENTE: 10.25 metros, con Zanja. Superficie Aprox.: 317.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Octubre de 85.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

5315.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1451/1245/85, JACINTO VELAZQUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 31.00 metros, con Calle Juárez; SUR: 31.00 metros, con Gervacio Velázquez; ORIENTE: 17.00 metros, con Calle Porfirio Díaz; PONIENTE: 17.00 metros, con zanja. Superficie Aprox.: 527.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

5316.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1450/1244/85, HUMBERTO SANCHEZ CARMONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 39.50 metros, con Zenaida Torres Villegas; SUR: 39.50 metros, con Eduardo Taiavera Diaz; ORIENTE: 10.00 metros, con Candelaria Flores de Alvarez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Juárez. Superficie Aprox.: 395.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

5317.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 13379, C. MARIO BALDERAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 194.87 metros, linda con Lote No. 13 A; SUR: 193.31 metros, linda con Lote No. 9; ORIENTE: 51.89 metros, linda con Lote No. 10; PONIENTE: 51.78 metros, linda con Camino Público. Superficie Aprox.: 10 000 00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

Exp. 13375, C. MARIANO SALINAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de "La Concepción", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 67.00 metros, linda con el Sr. Melchor Salinas; SUR: 71.50 metros, linda con el Sr. Melitón Salinas; ORIENTE: 31.60 metros, linda con Canal de Riego; PONIENTE: 30.00 metros, linda con Canal de Riego. Superficie Aprox.: 2,132.90 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

Exp. 13374, C. RAFAEL SALINAS TREJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de "La Concepción", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 11.40 metros, linda con Filiberto Salinas; SUR: 12.50 metros, linda con Benito Salinas; ORIENTE: 18.87 metros, linda en dos fracciones con Felipe Martínez y con José Ramos; PONIENTE: 20.60 metros, linda con Mariano Salinas. Superficie Aprox.: 236.64 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

Exp. 13373, C. RAFAEL SALINAS TREJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio "La Concepción", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros, colindando con la Familia Cortés; SUR: 60.00 metros, colindando con el C. Raúl Godoy; ORIENTE: 124.00 metros, colindando con el C. Herminio Salinas; PONIENTE: 124.00 metros, colindando con el C. José Salinas. Superficie Aprox.: 7,440.00 Mts2. (Siete mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

Exp. 13377, C. BENITO SALINAS TREJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de "La Concepción", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 15.20 metros, linda en dos fracciones con Mariano Salinas Trejo y Rafael Salinas; SUR: 17.70 metros, linda con Martina Salinas Díaz; ORIENTE: 18.30 metros, linda en dos fracciones con Fidel Ramos y Felipe Martínez; PONIENTE: 19.55 metros, linda con Mariano Salinas. Superficie Aprox.: 311.23 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

Exp. 13376, C. JOSE MARTINEZ NOGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de "La Concepción", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 14.02 metros, linda con Isaias Martínez Noguez; SUR: 14.02 metros, linda con Flor Laguna Pérez; ORIENTE: 8.50 metros, linda con Porfirio Aguirre; PONIENTE: 8.51 metros, linda con Camino Público. Superficie Aprox.: 119.31 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

Exp. 13380, C. JUAN VELAZQUEZ IBARRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de "La Concepción", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 14.36 metros, linda con Flor Laguna Pérez; SUR: 14.50 metros, linda con José Velázquez Ibarra; ORIENTE: 7.25 metros, linda con Porfirio Aguirre; PONIENTE: 7.26 metros, linda con Camino Público. Superficie Aprox.: 104.56 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 30 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

Exp. 13381, C. JULIO ARTURO LOPEZ VIDAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 31.50 metros, con Ma. de los Angeles Romo de Vivar de Jáuregui; SUR: 31.50 metros, con Gregorio Vargas Rojas; ORIENTE: 36.50 metros, con Gregorio Vargas Rojas; PONIENTE: 36.50 metros, con Zanja Regadora. Superficie Aprox.: de 1,149.75 Mts².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 09 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

Exp. 13378, MARIA ELENA SANCHEZ FIESCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlalco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán de R. R., mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Manuel Suárez; SUR: 2 fracciones, la primera 21.00 metros, con Roberto Suárez, la segunda 20.00 metros, con Guadalupe Velázquez; ORIENTE: 14.00 metros, con Fernando López; PONIENTE: 2 fracciones, la primera 12.00 metros, con Guadalupe Velázquez y la segunda 2.00 metros, con Av. Dolores. Superficie Aprox.: 327.00 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a de de—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

Exp. 10962, JOSE EDUARDO CORNEJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Ma. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 285.00 metros, con Fábrica de Andamios y Seguridad, S.A. y 71.60 metros, con Rosa García de Luna; SUR: 2 tramos de 222.90 con Anastasio Antolín Díaz Y. y 127.60 metros, con Gloria Montoya; ORIENTE: 4 tramos, el primero 50.00 metros, con Rosa García de Luna, el segundo 79.35 metros, con Calle Independencia, el tercero en 85.35 metros, con Av. del Lago del Cuarto 102.13 metros, con Gloria M.; PONIENTE: 240.85 con Carretera Teoloyucan Huchuetoca. Superficie Aprox.: 74,724.80 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 16 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5319.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 9599/85, RAFAEL MUNGIA TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 103.60 metros, con Jesús Valdez Alcántara; SUR: 103.60 metros, con Rafael Munguía y Lorenzo Lujano; ORIENTE: 21.00 metros, con Jesús Valdez; PONIENTE: 21.00 metros, con Rafael Munguía. Superficie Aprox.: 2,175.60 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Octubre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5324.—24, 29 Oct. y 1o. Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 6975 de fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "TRANSPORTE ESPECIALIZADO CAAZ", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5329.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 5831 de fecha veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada en el Protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "INMOBILIARIA RIO ESLA", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5330.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 5891 de fecha ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "CONDUIT", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5331.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 5837 de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "CONVERSION DE ENERGIA ", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5332.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 6711 de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "TYD", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5333.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 6708 de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "INTER-MAR", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y Reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5334.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 7293 de fecha cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "DISTRIBUIDORA 30-30", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5335.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 7574 de fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "COMPANIA MEXICANA DE PERFILES Y TUBOS", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5336.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 6911 de fecha veintitres de enero de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "CONSTRUCTORA MARON", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5337.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 7646 de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "MOSAICOS Y TERRAZOS SAN CRISTOBAL", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5338.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 6647 de fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "DISTRIBUIDORA MELO", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5339.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 6892 de fecha dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "ARROCERA EL GLOBO", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5340.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 6091 de fecha 31 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Mercantil denominada "AMABLE GONZALEZ", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5341.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Septiembre 13 de 1985

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que, mediante Escritura Pública No. 6905 de fecha veintidos de enero de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "POSTERS ODISEA", SOCIEDAD ANONIMA, mediante la que se acordó transformar dicha empresa en Sociedad Anónima de Capital Variable y reformar sus Estatutos Sociales.

A T E N T A M E N T E .

LIC. JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ.—Rúbrica.

5342.—24 Oct.

"DAWN MOTEL", S. A.,

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "DAWN MOTEL", S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de octubre de 1985, a las 17:00 Hrs., en el domicilio social ubicado en Avenida Valle de México Número 10, Colonia El Mirador, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, misma que se llevará a cabo conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Discusión y aprobación en su caso sobre la conveniencia de enajenar los activos fijos de la sociedad.

II.—Asuntos Generales.

A t e n t a m e n t e

ING. LUIS LEDERMAN NUDEL.—Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO.

5343.—24 Oct.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

"La Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes".

CONVOCA

(Concurso Nacional No. 4-DRM-SA-GEM-85)

A todas las instituciones de Seguros a participar en el Concurso de Contratación de Seguros Colectivos de Vida, del Gobierno del Estado de México, con objeto de cubrir el Programa Anual de Seguros 1985-1986, bajo las siguientes bases:

B A S E S

- 1.—Ser proveedor registrado en el padrón respectivo del Gobierno del Estado de México, (si no lo está se le invita a inscribirse).
- 2.—Que su giro comercial contemple operaciones de la siguiente línea de seguros.
— Vida.
- 3.—El Concurso de Contratación de Seguros se registrará por las normas establecidas para tal efecto, contenidas en la carpeta de concurso que se le entregará a los interesados a partir del día 21 al 25 de octubre del presente año, en el Edificio Plaza Toluca Segundo Piso, ubicado en Lerdo Ote., Esq. con Riva Palacio en Toluca, Estado de México.
- 4.—El registro de los interesados y la entrega de las bases con fianza del 1%, será antes del día 31 de octubre; con horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 Hrs., en el edificio antes mencionado.
- 5.—El acto de apertura de las proposiciones se llevará a cabo el lunes 4 de noviembre a las 11:00 Hrs., en las Oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sita en el Edificio Plaza Toluca Segundo Piso, con la asistencia de los integrantes de los Comités Ejecutivos de Adquisiciones del Gobierno del Estado de México.
- 6.—Podrá participar solamente un representante por cada institución de seguros.

Toluca, Méx., 16 de Octubre de 1985.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C.P. Carlos Langarica Arreola,

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

(Rúbrica)

* Para mayor información comunicarse al Tel. 4-56-58.

Descentralizar es participar, la descentralización nacional no se acepta sino se construye, no se recibe sino se promueve, no es un don sino una creación y no se admite sino se impulsa: ni los estados ni los municipios abdicaremos de nuestras responsabilidades en este proceso vital.—Alfredo del Mazo González.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1329

Toluca, Méx.

Tel. 474-71

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFA:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Organización y Documentación

Si va a contratar algún asiento ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-51, 405-51 (Lado 91-721, en Toluca, de los 8:00 a los 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 990-80-26 y 990-80-76 (Lado 218, en Toluca, de los 8:00 a los 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público